

ACTA N° 259

En la Ciudad de Trelew, a los veintinueve días del mes de agosto de dos mil quince, siendo la hora 13:05 se reúne en sesión ordinaria el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, convocada mediante Resolución N° 536/15, con el objeto de dar tratamiento al Orden del Día establecido.

Se inicia la sesión con la presencia en la sala de los Consejeros Julio Pastor, Virginia Echeverría, Brenda Fillastre Suso, Damián Veloz, Adriana Fantini, Guillermo Brook, Ana Kresteff, Fernando Laveglia, Esteban Rimoldi, Federico Michi, Daiana Aguirre, Maximiliano Sepulveda y Carlos Suárez. Preside la reunión el Sr. Decano. Participa como invitada la Delegada Académica de Comodoro Rivadavia, Lic. Gladys Bongoni.

A continuación el Sr. Decano indica que pasará a dar tratamiento al Orden del Día.

2.- Excusaciones recibidas.

El Sr. Decano informa al cuerpo la recepción de las excusaciones de los siguientes consejeros: Luis Torrijos, Luis Perea, Carlos Dominguez, Silvia Rivero y Walter Carrizo, las que se justifican por unanimidad.

El Sr. Decano informa que el Consejero Díaz registra 3 (tres) inasistencias consecutivas sin justificar.

3.- Hora de Preferencia.

A continuación el Sr. Decano brinda el espacio para la Hora de Preferencia.

Solicitan la palabra los consejeros Aguirre y Sepulveda.

Las intervenciones de los mismos se registran en el archivo de audio.

4.- Consideración ACTAS 256 Y 257


Se somete a consideración las Actas 256 y 257, las que son aprobadas por unanimidad.

A continuación el Sr. Decano pone a consideración del cuerpo quienes rubricarán las Actas 258, correspondientes a la sesión extraordinaria del día 28 de Agosto y el Acta 259 de la presente sesión.

El cuerpo decide: Acta 258 los consejeros Kresteff y Laveglia y el Acta 259 Pastor y Veloz.

5.- Asuntos Entrados

El Sr. Decano da lectura a la siguiente Nota, aprobándose por unanimidad, su inclusión en el Orden del Día.



Trelew, 21 de Agosto de 2015.-
NOTA N° 204 /15 SA.-

Sr. Decano

Me dirijo a Ud. a fin de adjuntar, para su tratamiento en el Consejo Directivo, la renuncia de la Lic. Lorena Borquez, a la Unidad de Estudios y Asistencia Técnica. (Función Posgrados), como Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, interino, sede Trelew.

La misma cuenta con el aval del Secretario de Posgrados Lic. Enrique Alberto Babino.

Esta Secretaria propone aceptar la misma, a partir del 1 de setiembre de 2015.-

Saludo a Ud. muy cordialmente.

| | |
|---------------------------------|--------------|
| FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS | |
| Despacho - Sede Trelew | |
| N° 666/15 | |
| ENTRO | RECIBIDO POR |
| 24-08-15 | |

Lic. Daniel Enrique Borquez
(Licencia TOCHETTI)
Secretaría Académica
y de los Trabajos Prácticos

Por lo tanto, se acepta el trabajo

Lic. Daniel Enrique Borquez
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPESJ

6.- Modificación y/o confirmación del Orden del Día.

Habiéndose aprobada la incorporación del Asunto Entrado en el punto 9 del Orden del Día y sin sufrir alteraciones cronológicas, se aprueba por unanimidad el temario del siguiente Orden del Día:

1. Consejeros Presentes, apertura de la sesión.
2. Excusaciones recibidas.
3. Hora de preferencia.
4. Consideración Acta N° 256 y 257.-
5. Asuntos entrados.
6. Modificación y/o confirmación del Orden del Día.
7. Informe del Decano.
8. Ratificación Resoluciones DFCE Nros. 472, 501, 530, 531, 532 y 533/15.-
9. Renuncias y licencias.
10. Designaciones:
 - a) Designaciones interinas, cambios de categoría y dedicaciones.
 - b) Designación de docente en el Marco de Carrera Académica.
 - c) Designación de colaboradores Académica y Posgrados en la Delegación Académica Comodoro Rivadavia.
 - d) Sustanciación llamado a concurso cargos de Profesores Regulares en las cátedras Contabilidad Pública de Sede Trelew y Delegación Académica Comodoro Rivadavia.
 - e) Sustanciación llamado a concurso Regular cargo de Ayudante de 2° en Administración de la Producción Sede Trelew.
11. Proyectos de programas, bibliografías y normas de cátedra.
12. Llamado a concurso público cerrado para la docente Lic. María Victoria Fernández, Prof. Adjunta, de Delegación Académica Esquel.
13. Llamado a concurso Regular cargos de Ayudantes de 2° Simple en Matemática I y II de Sede Trelew.
14. Propuesta integración Jurado interviniente en los Concursos para Prof. Regular en las asignaturas Microeconomía de Sede Trelew y Delegación Comodoro Rivadavia.
15. Posgrados.
16. Presupuesto de la Facultad.

7.- Informe del Decano.

El Sr. Decano efectúa un breve informe, el que consta en el archivo de audio que forma parte de la presente.

8.- Ratificación Resoluciones DFCE Nros. 472, 501, 530, 531, 532 y 533/15-

A continuación se da lectura al siguiente Despacho de la Comisión de Enseñanza, el cual es aprobado por unanimidad.

VISTO:

Las Resoluciones Nros. 472, 501, 530, 531, 532 y 533/15 DFCE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 472/15 DFCE se modificó, ad-referéndum del H° Consejo Directivo, el Tribunal Examinador para el régimen de promoción sin examen final, de la asignatura MATEMÁTICA FINANCIERA, de Delegación Académica Esquel, quedando conformado por los docentes Cra. Patricia Edith BLANCHOD, Ing. Hugo Alfredo TILBE e Ing. Ricardo Luis MACAYO.

Que por la Resolución N° 501/15 DFCE se designó interinamente, ad-referéndum del H° Consejo Directivo, a partir del 11 de agosto de 2015 y hasta el 29 de febrero de 2016, al Lic. Germán

Martín LESCHEVICH, CUIL N° 20-32220359-5, como Ayudante de Primera, dedicación Simple, Interino, en la cátedra PROCESAMIENTO DE DATOS, de Sede Trelew.

Que conforme la Resolución N° 530/15 DFCE se propone al H° Consejo Superior modificar la integración del Comité Académico del Posgrado Especialización en Derecho Penal de la Facultad de Ciencias Económicas UNPSJB, designando a los Dres. Alberto Martín BINDER, Noemí Estela GOLDSZTERN de REMPEL y Máximo Emiliano SOZZO como miembros de dicho Comité, con las funciones asignadas en el Artículo 30 de la Ordenanza N° 146 CS.

Que mediante la Resolución N° 531/15 DFCE se propone al H° Consejo Superior modificar la integración del Comité Académico del Posgrado Maestría en Ciencias Penales de la Facultad de Ciencias Económicas UNPSJB, designando a los Dres. Alberto Martín BINDER, Noemí Estela GOLDSZTERN de REMPEL y Máximo Emiliano SOZZO como miembros del Comité Académico, con las funciones asignadas en el Artículo 30 de la Ordenanza N° 146 CS.

Que por la Resolución N° 532/15 DFCE se designó ad-referéndum del Consejo Directivo al Esp. Alfredo Mario Pérez Galimberti como Director de la Carrera de Posgrado “Especialización en Derecho Penal” de la Facultad de Ciencias Económicas, cumpliendo con las funciones definidas en la Ordenanza 146 CS Reglamento de Posgrados.

Que conforme la Resolución N° 533/15 DFCE se designó ad-referéndum del H° Consejo Directivo al Esp. Alfredo Mario Pérez Galimberti como Director de la Carrera de Posgrado “Maestría en Ciencias Penales” de la Facultad de Ciencias Económicas, cumpliendo con las funciones definidas en la Ordenanza N° 146 CS Reglamento de Posgrados.

Que no existen objeciones que formular.

POR ELLO:
LA COMISION DE ENSEÑANZA
DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

PROPONE:

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos las Resoluciones Nros. 472, 501, 530, 531, 532 y 533/15 DFCE.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.-

9.- Renuncias y licencias.

Se da lectura a los siguientes Despachos de la Comisión de Vigilancia y Reglamento, los cuales son aprobados por unanimidad.

“VISTO:

La Nota Entrada en Despacho N° 586/15; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota del Visto la Cra. Andrea Silvina Alonso presenta la renuncia como Ayudante de 1ª Ad-Honorem en la cátedra Administración de Servicios Sede Trelew a partir del 1 de Julio de 2015.

Que la Cra. Alonso presenta la renuncia a la Profesora a cargo de la cátedra Dra. Nora B. Trifaró y cuenta con el visto de la Directora del Departamento Académico Administración Cra. Irma Gladys Ramírez y Secretaria Académica Lic. Yanina Tocchetti.

Que no existen objeciones que formular.

POR ELLO:
LA COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO
DEL Hº CONSEJO DIRECTIVO
P R O P O N E:

ARTICULO 1º.- Aceptar, a partir del 01 de Julio de 2015, la renuncia presentada por la Cra. Andrea Silvina Alonso al cargo de Ayudante de 1ª Ad-Honorem Interino en la cátedra Administración de Servicios, Sede Trelew.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.- “

“VISTO:

La Nota N° 199/15 de la Secretaria Académica Lic. Yanina Fernanda Tocchetti; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota del Visto la Lic. Tocchetti adjunta la renuncia de la Lic. Mariana Paula Urbancic al cargo de Ayudante de 1ª ad-honorem interina en la cátedra Administración de Personal delegación académica Comodoro Rivadavia.

Que la renuncia de la Lic. Urbancic cuenta con la aceptación del profesor responsable Lic. Daniel Enrique Urie y la Delegada Académica de Comodoro Rivadavia Lic. Gladys Susana Bogoni.

Que no existen objeciones que formular.

POR ELLO:
LA COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO
DEL Hº CONSEJO DIRECTIVO
P R O P O N E:

ARTICULO 1º.- Aceptar, a partir del 04 de Agosto de 2015, la renuncia presentada por la Lic. Mariana Paula Urbancic al cargo de Ayudante de 1ª ad-honorem interina en la cátedra Administración de Personal delegación académica Comodoro Rivadavia.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.- “

“VISTO:

La Nota N° 204/15 de la Secretaria Académica Lic. Yanina Fernanda Tocchetti; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota del Visto la Lic. Tocchetti adjunta la renuncia de la Lic. Lorena Bórquez a la Unidad de Estudios y Asistencia Técnica con funciones en Posgrados, designada como JTP Simple Interino en sede Trelew.

Que la renuncia de la Lic. Bórquez cuenta con la aceptación del Secretario de Posgrados Lic. Enrique Babino.

Que no existen objeciones que formular.

POR ELLO:

LA COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO
DEL H° CONSEJO DIRECTIVO

P R O P O N E:

ARTICULO 1°.- Aceptar, a partir del 01 de Septiembre de 2015, la renuncia presentada por la Lic. Lorena Bórquez al cargo de JTP Simple Interino en la Unidad de Asistencia Técnica con funciones en Posgrados, Sede Trelew.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.- “

10.- Designaciones:

10.a) Designaciones interinas, cambios de categoría y dedicaciones.

A continuación se da lectura a los siguientes Despachos de la Comisión de Enseñanza, los cuales son aprobados por unanimidad.

“VISTO:

Las Resoluciones Nros. 048/15 CDFCE y las Notas Nros. 190 y 198/15 SA; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución indicada en el Visto se designó interinamente, desde el 01 de Abril de 2015 y hasta el 29 de Febrero de 2016 a los profesores y auxiliares en las distintas asignaturas correspondientes a las Tecnicaturas de Sede Trelew y Delegación Académica Comodoro Rivadavia, que se dictan durante el presente ciclo lectivo.

Que a raíz de las inscripciones de alumnos para cursar durante el segundo cuatrimestre asignaturas de las distintas Tecnicaturas, tanto en sede Trelew como en la Delegación Académica Comodoro Rivadavia, la Secretaria Académica conforme la Nota N° 198/15, propone se modifiquen las dedicaciones de ad-honorem y/o compartidas a simples, de los docentes oportunamente designados.

Que conforme la Nota N° 190/15 SA, la Secretaria Académica propicia la designación de la TUAB Natalia Lorena Davies Gibbon como Ayudante de 1° Compartida en la asignatura Administración de Servicios de Sede Trelew, a raíz de la renuncia de la Cra. Andrea Alonso.

POR ELLO:
LA COMISION DE ENSEÑANZA
DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
PROPONE:

ARTICULO 1°.- **MODIFICAR interinamente**, desde el 01 de Septiembre de 2015 y hasta el 29 de Febrero de 2016, las dedicaciones de los docentes de Sede Trelew y Delegación Académica Comodoro Rivadavia, que se detallan a continuación, indicándose asignatura, dedicación y situación de revista anterior, que fueran designados por las Resoluciones Nros. 048/15 CDFCE:

Sede Trelew:

| <i>Apellido y Nombre</i> | <i>Asignatura</i> | <i>Dedicación asignada</i> | <i>Categoría y dedicación anterior</i> |
|---|-----------------------------|----------------------------|--|
| GUTIERREZ AZPARREN, Mariano Enrique | Marco Jurídico Ambiental | Simple | Adjunto Ad-honorem |
| DENADEI, Marcela Myriam | Administración Ambiental | Simple | J.T.P. Ad-honorem |
| DELGADO, Mónica Alicia | Administración de Servicios | Simple | Ayte. 1ra. Ad-honorem |

Delegación Académica Comodoro Rivadavia:

| | | | |
|--------------------------------|-----------------------------------|--------|--------------------|
| USACH, Natalia | Planeamiento y Control del Estado | Simple | Adjunto Compartida |
| MOLINA, Daniel Rubén | Administración de Servicios | Simple | Adjunto Compartida |

ARTICULO 2°.- Designar interinamente, desde el 01 de Septiembre de 2015 y hasta el 29 de Febrero de 2016, a la TUAB Natalia Lorena DAVIES GIBBON CUIL 27-36213060-9, como Ayudante de Primera, Compartida, en la asignatura ADMINISTRACION DE SERVICIOS de Sede Trelew.

ARTICULO 3°.- Las designaciones objeto de la presente carecen de validez si no se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 2° de la Disposición Secretaría Administrativa N° 002/2006, ante la Dirección de Personal, dentro de los cinco días a partir de la fecha de su notificación. De no cumplir con lo indicado en el párrafo anterior se considerará fecha de alta en el cargo, según lo reglamentado por la Resolución General AFIP N° 1891/05.

ARTICULO 4°.- El gasto que origine la presente será atendido con la partida presupuestaria asignada a tal efecto.

ARTICULO 5°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a los interesados y cumplido, archívese.-“

“VISTO:

Las Notas Nros. 183 y 193/15 SA; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota N° 183/15 SA, la Lic. Yanina F.L. Tocchetti propone se modifique la dedicación de Ad-Honorem a Simple del Lic. Fernando Laveglia en la asignatura Economía II de Sede Trelew, dado que se ha efectivizado el otorgamiento de la Jubilación ordinaria.

Que asimismo, la Lic. Tocchetti, propicia la designación interina del Lic. Laveglia como Profesor Adjunto, dedicación compartida, en la asignatura Política Macroeconómica de Sede Trelew, asignándole la responsabilidad del dictado, durante el presente ciclo lectivo.

Que conforme la Nota N° 193/15 SA, la Secretaria Académica propone modificaciones en dedicaciones de docentes varios que han cumplido a la fecha dos años con dedicación ad-honorem, de los cuales se ha tenido en cuenta los informes de cátedra presentados por los responsables de las asignaturas Política Económica, Moneda, Crédito y Bancos, Finanzas Públicas, Práctica Profesional y Evaluación de Proyectos de Sede Trelew.

POR ELLO:

LA COMISION DE ENSEÑANZA DEL
H° CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

PROPONE:

ARTICULO 1°.- **Designar y/o cambiar dedicaciones interinamente**, desde la fecha que se indica en cada caso y hasta el 29 de Febrero de 2016, o hasta la sustanciación de Concursos, o hasta la selección de postulantes, lo que sucediere primero, a los docentes que se detallan en el Anexo a la presente Resolución, indicándose carácter, categoría, dedicación, asignatura, situación de revista anterior y Sede o Delegación.

ARTICULO 2°.- Dejar sin efecto, a partir del 01 de septiembre de 2015, la designación interina como Ayudante de 1° dedicación Simple del Lic. Diego Sebastián Pérez Cavenago en la asignatura PROCESAMIENTO DE DATOS de Sede Trelew.

ARTICULO 3°.- Las altas mencionadas carecen de validez si no se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 2° de la Disposición Secretaría Administrativa N° 002/2006, ante la Dirección de Personal, dentro de los cinco días a partir de la fecha de su notificación. De no cumplir con lo indicado en el párrafo anterior se considerará fecha de alta en el cargo, según lo reglamentado por la Resolución General AFIP N° 1891/05.-

ARTÍCULO 4°.- El gasto que origine la presente será atendido con la partida presupuestaria asignada a tal efecto.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.”

ANEXO AL DESPACHO

| Nombre | CUIL | Carácter | Categoría | Dedicación | Asignatura | Situación de revista anterior | Fecha de Alta | Sede o Delegación |
|--|---------------|---------------|-----------|------------|-----------------------------|-------------------------------|---------------|-------------------|
| Lic. Fernando Horacio LAVEGLIA | 20-10084972-3 | Cambia dedic. | Adjunto | Simple | Economía II | Adj. Ad-hon. | 01-09-15 | Trelew |
| Lic. Fernando Horacio LAVEGLIA | 20-10084972-3 | Designación | Adjunto | Compartida | Política Macroeconómica (*) | - - - | 01-09-15 | Trelew |
| Lic. Lucas Diego ATUCHA | 20-27403247-3 | Cambia dedic- | Ayte. 1° | Simple | Política Económica | Ayte. 1° ad-hon | 01-09-15 | Trelew |
| Lic. Lucas Diego ATUCHA | 20-27403247-3 | Cambia dedic- | Ayte. 1° | Compartida | Moneda, Crédito y Bancos | Ayte. 1° ad-hon | 01-09-15 | Trelew |
| Lic. Edgardo Gustavo AREVALO | 20-27403247-3 | Cambia dedic. | Ayte. 1° | Simple | Finanzas Públicas | Ayte. 1° ad-hon | 01-09-15 | Trelew |
| Cra. Arminda Beatriz GOMEZ | 20-22405366-6 | Cambia dedic. | Ayte. 1° | Simple | Práctica Profesional | Ayte. 1° ad-hon | 01-09-15 | Trelew |
| Lic. Diego Sebastián PEREZ CAVENAGO | 20-28870422-9 | Cambia dedic. | Ayte. 1° | Simple | Evaluación de Proyectos | Ayte. 1° ad-hon | 01-09-15 | Trelew |

(*) Se le asigna la responsabilidad del dictado de la asignatura.

10.b) Designación de docentes en el Marco de Carrera Académica.

A continuación se da lectura al siguiente Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento, el cual es aprobado por unanimidad.

“VISTO:

El Art. 25° del Estatuto de la UNPSJB, la ORD. "CS" N° 145, y sus normas complementarias, la Disposición N° 001/13 CDFCE, la Resolución 476/15 DFCE; y

CONSIDERANDO:

Que en el Capítulo 3 de la ORD. CS. N° 145 se establecen pautas para el ingreso a la Carrera Académica.

Que de acuerdo a la Disposición N° 001/13 DFCE se aprobó la creación del Registro de inscripción al régimen de carrera académica

Que conforme la Resolución N° 476/15 DFCE se acepta la adhesión al régimen de carrera académica del docente allí consignado.

Que al momento de adherirse al régimen de carrera académica existen docentes cuya designación reviste con carácter de regular por concurso, designaciones interinas y docentes que en la actualidad se encuentran en forma interina por vencimiento de sus cargos regulares.

POR ELLO:

LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO DEL
CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar, a partir del 1° de setiembre de 2015, en el marco del Régimen de Carrera Académica, a la agente que se detalla, manteniendo el carácter de **REGULAR** oportunamente asignado hasta el momento de su respectivo vencimiento.

| Docente | Actividad Curricular | Dedicaciones | Dedicación Integral | Categoría | Carácter |
|-----------------------------|-----------------------------|---------------------------|----------------------------|------------------|-----------------|
| Rotstein Telma Gladis | Microeconomía | Semiexclusiva + Simple | 30 horas | Adjunto | Regular |

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese”

10.c) Designación de colaboradores Académica y Posgrados en la Delegación Académica Comodoro Rivadavia.

Seguidamente se da lectura al siguiente Despacho de la Comisión de Enseñanza, el cual es aprobado por unanimidad.

“VISTO:

La Nota CUDAP Nros. 5086/15 SA; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota N° 5086/15, la Delegada Académica de Comodoro Rivadavia, Lic. Gladys Susana Bogoni, solicita se tenga a bien considerar la designación del Cr. Néstor CABANAS, como Colaborador de la Secretaría de Posgrados en la Delegación Académica Comodoro Rivadavia.

Que de quien se propone la designación, cuenta con competencia y trayectoria en nuestra Facultad.

POR ELLO:

LA COMISION DE ENSEÑANZA DEL
H° CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

PROPONE:

ARTICULO 1°.- Designar, a partir del 01 de Septiembre de 2015 y hasta el 07 de Noviembre de 2017, Al Cr. Néstor Leonardo CABANAS como **COLABORADOR DE POSGRADOS** de la Delegación Académica Comodoro Rivadavia de la Facultad de Ciencias Económicas, COMPARTIDO con su actual designación docente.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que origine la presente será atendido con la partida presupuestaria asignada a tal efecto.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.”

10. d) Sustanciación llamado a concurso cargos de Profesores Regulares en las cátedras Contabilidad Pública de Sede Trelew y Delegación Académica Comodoro Rivadavia.

A continuación se da lectura a los siguientes Despachos:

“VISTO:

La Resolución N° 090/13 CDFCE y la Nota N° 186/15 SA; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 090/13 CDFCE se procedió a llamar a concurso para cubrir 1 cargo de Profesor Regular en el Marco del Contrato de Programa en la asignatura Contabilidad Pública Sede Trelew.

Que dicho concurso se sustanció dando cumplimiento a las normas procedimentales que rigen este tipo de procesos.

POR ELLO

LA COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO DEL

H° CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
PROPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el procedimiento formal del llamado a concurso para cubrir el cargo de Profesor Regular con dedicación simple, en el Marco de Contrato Programa en la Asignatura Contabilidad Pública de Sede Trelew y su sustanciación.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.- “

VISTO:

El Expte. FCE-SJB 0000062/2015 Concurso Profesor Regular Contabilidad Pública – dedicación simple – Delegación Académica Comodoro Rivadavia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. 90/13 se dispuso llamar a concurso para cubrir el cargo de Profesor Regular en la materia de Contabilidad Pública con dedicación simple de la delegación académica de Comodoro Rivadavia;

Que para dicho concurso se presentó como único postulante el Contador Público Héctor Luis Alvarez;

Que el Contador Héctor Luis Alvarez cumplía funciones como profesor interino en la materia Contabilidad Pública con dedicación simple de la Delegación Académica de Comodoro Rivadavia;

Que del acta de concurso labrada el 03 de julio de 2015 surge que el Contador Héctor Luis Alvarez no expuso sobre el tema sorteado;

Que asimismo el Tribunal indicó que el Contador Héctor Luis Alvarez poseía filminas impresas a las cuales recurría permanentemente en su exposición sin que estas hayan sido expuestas;

Que a modo de conclusión el jurado sostuvo que el postulante Contador Héctor Luis Alvarez “no se refirió al tema sorteado”

Que en virtud de las consideraciones vertidas por el Jurado en el Acta de fecha 03 de julio de 2015 y de las conclusiones a las que ha arribado, esta Comisión entiende que no se encuentran reunidos los requisitos suficientes para proceder al aval de la designación regular;

Que por ello, esta Comisión entiende que debe declararse desierto el concurso Profesor Regular para la materia Contabilidad Pública, dedicación simple, Delegación Académica Comodoro Rivadavia, y propiciar la confirmación de la designación interina del cargo.

Que el tema fue tratado por ambas Comisiones.

POR ELLO
LAS COMISIONES DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO Y DE
ENSEÑANZA DEL
H° CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
PROPONEN:

ARTICULO 1º.- Declarar desierto el concurso para profesor regular en la materia Contabilidad Pública dedicación simple de la Delegación Académica Comodoro Rivadavia.

ARTICULO 2º.- Propiciar la ratificación de la designación del Cr. Héctor Luis Alvarez en el cargo de Profesor Adjunto interino, dedicación Simple en la asignatura Contabilidad Pública, Delegación Académica Comodoro Rivadavia, hasta el 28 de Febrero de 2016.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-

Sometidos a votación los Despachos, se aprueban por unanimidad.

Seguidamente se da lectura al Despacho de la Comisión de Enseñanza.

VISTO:

La Resolución N° 090/13 CDFCE y el Expediente CUDAP: EXP_FCE-SJB N° 0000061/15; y

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución N° 090/13 CDFCE, se llamó a concurso para cubrir cargos de Profesores REGULARES con dedicación SIMPLE, en el marco del Contrato Programa, en la asignatura Contabilidad Pública de Sede Trelew.

Que obran en el Expediente del Visto todos los antecedentes que avalan las actuaciones respectivas.

Que se ha dado cumplimiento a la reglamentación vigente.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento aprobó el procedimiento formal del llamado a concurso.

POR ELLO:

LA COMISION DE ENSEÑANZA
DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

P R O P O N E:

ARTICULO 1º.- **DESIGNAR** en carácter de **REGULAR**, desde el 01 de Enero de 2016 y por el término de 5 (cinco) años, a la **Cra. Angélica Georgina ROBERTS** como Profesor TITULAR con dedicación SIMPLE en la asignatura **CONTABILIDAD PUBLICA** de Sede Trelew.

ARTICULO 2º.- El alta mencionada carece de validez si no se da cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2º de la Disposición Secretaría Administrativa N° 002/2006, ante la Dirección de Personal, dentro de los cinco días a partir de la fecha de su

notificación. De no cumplir con lo indicado en el párrafo anterior se considerará fecha de alta en el cargo, según lo reglamentado por la Resolución General AFIP N° 1891/05.-

ARTICULO 3°.-El gasto que origine la presente será atendido con la partida presupuestaria asignada a tal efecto.

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese al interesado, remítase copia al H° Consejo Superior para su conocimiento y cumplimiento, archívese.-

10. e) Sustanciación llamado a concurso Regular cargo de Ayudante de 2° en Administración de la Producción Sede Trelew.

Se da lectura a los siguientes Despachos de las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, los cuales son aprobados por unanimidad.

VISTO:

La Resolución N° 062/15 CDFCE y la Nota N° 179/15 SA; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 062/15 CDFCE se procedió a llamar a concurso para cubrir 1 cargo de Ayudante de 2ª Simple Regular en Administración de la Producción Sede Trelew.

Que dicho concurso se sustanció dando cumplimiento a las normas procedimentales que rigen este tipo de procesos.

POR ELLO

LA COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO DEL
H° CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

P R O P O N E:

ARTICULO 1°.- APROBAR el procedimiento formal del llamado a concurso para cubrir el cargo de Ayudante de 2ª con dedicación simple, en el Marco de Contrato Programa en la Asignatura Administración de la Producción, Sede Trelew y su sustanciación.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplimiento, archívese.-

“VISTO:

La Resolución N° 062/15 CDFCE y el Expediente del concurso de la cátedra Administración de la Producción de Sede Trelew; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución indicada en el Visto, se llamó a concurso para cubrir un (1) cargo de Ayudante de 2º REGULAR con dedicación SIMPLE en las asignaturas Administración de la Producción de Sede Trelew.

Que obran en el Expediente del Visto todos los antecedentes que avalan las actuaciones respectivas.

Que se ha dado cumplimiento a la reglamentación vigente.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento avala el procedimiento instrumentado.

POR ELLO:

LA COMISION DE ENSEÑANZA
DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

PROPONE:

ARTÍCULO 1º.- **DESIGNAR**, desde el 01 de marzo de 2016 y hasta el 28 de Febrero de 2019, a la alumna Eliana Rebeca MANSILLA, como **AYUDANTE DE 2º** dedicación **SIMPLE REGULAR** en la asignatura **ADMINISTRACION DE LA PRODUCCIÓN** de Sede Trelew.

ARTÍCULO 2º.- Las altas mencionadas carecen de validez si no se da cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2º de la Disposición Secretaría Administrativa N° 002/2006, ante la Dirección de Personal, dentro de los cinco días a partir de la fecha de su notificación. De no cumplir con lo indicado en el párrafo anterior se considerará fecha de alta en el cargo, según lo reglamentado por la Resolución General AFIP N° 1891/05.-

ARTÍCULO 3º.-El gasto que origine la presente será atendido con la partida presupuestaria asignada a tal efecto.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a los interesados y cumplido, archívese.-“

11.- Proyectos de programas, bibliografías y normas de cátedra.

A continuación se da lectura al siguiente Despacho de la Comisión de Enseñanza, el cual es aprobado por unanimidad.

“VISTO:

Los proyectos de programas, bibliografías y normas de cátedra presentados para el ciclo lectivo 2015; y

CONSIDERANDO:

Que se ha recibido proyecto de programa, bibliografía y norma de cátedra de la asignaturas Administración de Personal de Sede Trelew y Delegación Académica Comodoro Rivadavia y los proyectos de programas, bibliografías, normas de cátedra y régimen de Promoción sin examen final de las asignaturas Sociología de Delegación Académica Comodoro Rivadavia y Perspectiva Espacio Temporal de la Economía Argentina, Análisis de Sistemas I y Procesamiento de Datos de Sede Trelew.

Que las propuestas cuentan con el aval de la Secretaría Académica.

POR ELLO:

**LA COMISION DE ENSEÑANZA DEL
Hº CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS**

PROPONE:

ARTICULO 1º.- Aprobar para el ciclo lectivo 2015, el programa, bibliografía y normas de cátedra de la asignatura Administración de Personal para la Sede Trelew y Delegación Académica Comodoro Rivadavia, que figura como **Anexo I** del presente.

ARTICULO 2º.- Aprobar, para el ciclo lectivo 2015, los programas, bibliografías, normas de cátedra y régimen de promoción sin exámen final de las asignaturas que a continuación se detallan indicándose Anexo correspondiente y sede o Delegación e integración del Tribunal Examinador:.

| Asignatura | Tribunal Examinador | Sede o Delegación | Anexo |
|--|---|-------------------|------------|
| SOCIOLOGIA | Dra. Pia Valeria RIUS Prof. Nidia Silvia LEON Lic. Sonia de los Angeles RUIZ | Com. Riv. | II |
| PERSPECTIVA ESPACIO TEMPORAL DE LA ECONOMIA ARGENTINA | Esp. Ana María GOMEZ Prof. Marcelo BAYSETTE Lic. Marina Yolanda MANSILLA | Trelew | III |
| ANALISIS DE SISTEMAS I | Mg. Marta Isabel DANS Mg. Adriana Claudia FANTINI Lic. Adriana Sandra ALMEIRA | Trelew | IV |
| PROCESAMIENTO DE DATOS | Mg. Adriana Claudia FANTINI Lic. Adriana Sandra ALMEIRA Cra. Carlos Argentino SUAREZ | Trelew | V |

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-“

12.- Llamados a concurso público cerrado para la docente Lic. María Victoria Fernández, Prof. Adjunta, de Delegación Académica Esquel.

A continuación se da lectura al siguiente Despacho de la Comisión de Enseñanza.

VISTO:

La Nota N° 197/15 SA.; La Ordenanza C.S. No. 137; La Ordenanza del C.S. No. 145; La Disposición 001/13 CDFCE; La Disposición 001/13 DFCE. ; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota del Visto, la Secretaría Académica solicita se llame a concurso público cerrado dentro del régimen normativo de Carrera Académica instaurado por Ordenanza del C.S. No. 145, a la Lic. María Victoria Fernández, Profesora Adjunto, Interino, de Delegación Académica Esquel.

Que la Docente Profesora, ingresó a la Carrera Académica dentro del marco de la Ordenanza del C.S. No. 145, en forma transitoria en el espacio disciplinar de Estadística de acuerdo a lo prescripto en el art. 3 de la Disposición N° 001/13 DFCE y hasta la sustanciación del presente llamado a concurso en la actividad curricular de Microeconomía.

Que, por consiguiente el llamado es cerrado y solo para la docente involucrada, en la categoría de Adjunto, dedicación semiexclusiva, actividad curricular Microeconomía y con una carga horaria de 20 (veinte) horas.

Que el jurado que entenderá en el concurso, es propuesto por la Secretaría Académica de acuerdo a los incisos 1.7 a 1.10 del Capítulo 1 del Anexo a la Ordenanza del C.S. No. 137.

Que, en lo concerniente al llamado a concurso y de la inscripción y condiciones de la postulante, se aplicará lo dispuesto en el Capítulo 1 y 2 del Anexo a la Ordenanza del C.S. No. 137, con excepción de la difusión.

Que, por ser el llamado cerrado, la notificación del mismo será exclusivamente a la docente profesora apuntado en los considerandos de la presente resolución, indicándoles además día, lugar y hora de apertura y de cierre de inscripción, en las formas indicadas en el Capítulo 7 inc. 3 del Anexo a la Ordenanza C.S. No. 137.

Que en cuanto a los plazos de designación, requisitos para mantener la designación, prórroga de la designación y el plazo para hacerse cargo y vencimiento de la designación, se aplicará lo que prescribe en el Capítulo 3, inc. 3 y 6 concordantes, del Anexo a la Ordenanza C.S. No. 145.-

Que el Jurado, en su actuación (Capítulo 4 y 5 del Anexo a la Ordenanza C.S. No. 137), deberá tener en cuenta también lo indicado en Capítulo 3, inc. 4 y 5 del Anexo a la Ordenanza C.S. No. 145, la Disposición 001/13 del CDFCE y la Disposición 001/13 del DFCE.

Que la Facultad ha efectuado el llamado a concurso para profesores regulares en la asignatura Microeconomía, en el marco del Programa de Contrato Programa – Resolución N° 090/13 CDFCE.-

POR ELLO:

**LA COMISION DE ENSEÑANZA
DEL CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS**

PROPONE:

ARTICULO 1°.- **Llamar**, a Concurso Público Cerrado dentro del marco de excepcionalidad del inc. 3.1 del Capítulo 3 del Régimen de Carrera Académica, a la Docente Profesora Lic. **Maria Victoria Fernández**, con la categoría de Adjunto, dedicación Semiexclusiva en la actividad curricular “**Microeconomía**” y con una carga horaria de 20 (veinte) horas, de la **Delegación Académica Esquel**, ingresada a dicho Régimen mediante Resolución No. 016/14 CDFCE.

ARTICULO 2°.- El Jurado estará integrado de la siguiente manera:

| Miembros titulares | Miembros Suplentes |
|-----------------------------|---------------------------|
| Dr. Raúl Oscar Dichiará | Mg. Piedad María Losano |
| Lic. Ricardo Raúl Gutierrez | |
| Lic. Enrique Alberto Bour | |
| Alumno: a designar | Alumno: a designar |

ARTICULO 3°: Encomendar a la Secretaría Académica que coordine con los integrantes del jurado, el diseño del proceso de evaluación. El mismo deberá ser notificado a la concursante.

ARTICULO 4°: Se establecen las siguientes fechas y lugar:

Fecha de inicio de inscripción: 9 de setiembre de 2015

Fecha de cierre de inscripción: 23 de setiembre de 2015

Sorteo de Tema: 6 de octubre de 2015 en horario a convenir

Entrevista y oposición: 9 de octubre de 2015 en horario a convenir.

Lugar: Sede de la Facultad, San Martín 407/421 de la ciudad de Trelew.

ARTICULO 5°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a la Docente Profesora involucrada y cumplido, archívese.

Sometido a votación el Despacho, los consejeros alumnos representantes de la Agrupación Franja Morada indican que votarán por la negativa, manteniendo su postura en cuanto a los llamados a concurso cerrados en carrera académica.

Resultado de la votación: Por la afirmativa: Pastor, Echeverría, Fantini, Brook, Kresteff, Laveglia, Rimoldi, Michi, Aguiere, Sepulveda y Suárez.

Por la negativa: Veloz y Fillastre Suso.

13.- Llamado a concurso Regular cargos de Ayudantes de 2° Simples en Matemática I y II de Sede Trelew.

A continuación se da lectura al siguiente Despacho de la Comisión de Enseñanza, el cual es aprobado por unanimidad.

VISTO:

La Nota N° 200/15 SA de la Secretaria Académica Lic. Yanina F.L.Tocchetti; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota N° 200/15 SA, la Secretaria Académica, compartiendo lo expresado por la directora del Departamento Matemática, solicita se autorice el llamado a concurso para cubrir cargos de Ayudantes de 2° Simples Regulares en las asignaturas Matemática I y Matemática II de Sede Trelew, conforme el siguiente detalle:

| Cantidad de cargos: | Asignatura: |
|---------------------|---------------|
| 2 (dos) cargos | Matemática I |
| 1 (uno) cargo | Matemática II |

Que los mismos se proponen realizar a los efectos de regularizar situaciones de Ayudantes de Segunda actuales, designados interinamente, por premura, atento al inicio del Ciclo Lectivo, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 30° del Capítulo V, del Reglamento General de la Actividad Académica.

Que los mismos se llevarán a cabo de acuerdo a la normativa vigente.-

POR ELLO:

**LA COMISION DE ENSEÑANZA
DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS**

PROPONE:

ARTICULO 1°.- LLAMAR a concurso para cubrir cargos Ayudantes de 2° dedicación Simple REGULARES en los cargos y asignaturas que se detallan a continuación, indicándose Jurado interviniente y Anexo correspondiente para los distintos Planes de Formación..

| Cantida d de Cargos | Asignatura | Jurado | | Anexo |
|---------------------------|-----------------|---|---|-------|
| | | Titulares | Suplentes | |
| 2 (dos) | Matemática I | Lic. Martha Alicia RIOS Mg. María Elena SENDIN Ing. Fabiana Andrea GONZALEZ Alumno Titular: Marcia Gabriela BENAVIDES ARAGON | Ing. Dora Estela HELT Alumno Suplente: Laura Hebe VAZQUEZ | I |
| 1 (uno) | Matematática II | Cr. Eduardo Daniel PEREZ ALVAREZ Lic. Martha Alicia RIOS Ing. Fabiana Andrea GONZALEZ Alumno Titular: Marcia Gabriela BENAVIDES ARAGON | Ing. Dora Estela HELT Alumno Suplente: Laura Hebe VAZQUEZ | II |

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-

ANEXO I AL DESPACHO



Anexo

PLAN DE FORMACIÓN AYUDANTE DE SEGUNDA MATEMÁTICA I

El plan de actividades propuesta para el ayudante tiene como objetivos:

- ✓ Actualizar y profundizar los conceptos inherentes a la formación matemática en las ciencias económicas,
- ✓ Descubrir e incrementar en el ayudante alumno las habilidades propias que se requiere del docente en todo proceso de enseñanza-aprendizaje.
- ✓ Mejorar los conocimientos respecto al uso de softwares de aplicación que se aplica en la materia.
- ✓ Iniciar en el marco de uso de la plataforma virtual de la cátedra, las funcionalidades que puedan dar herramientas de comunicación y aplicación de tecnologías Tics.
- ✓ Acompañar y favorecer en la formación continua el crecimiento del ayudante en su formación docente.

Para alcanzar los objetivos mencionados, se considera conveniente que el Ayudante desarrolle las siguientes actividades, las que se entiende resultan razonables para quien se inicia en la carrera docente en el área específica:

- ✓ Resolución y análisis de los trabajos prácticos de la asignatura, poniendo énfasis en las aplicaciones relacionadas con las ciencias económicas. Para ello, se prevé espacios de reunión con todos los integrantes de la cátedra destinado a la discusión de los temas, tanto teóricos como prácticos, introducidos en cada trabajo práctico con antelación a su presentación en el aula.
- ✓ Análisis Bibliográfico, de los temas acordados y puesta en común con la cátedra, al igual que redacción de conclusiones respecto de estos análisis.
- ✓ Asistir a las clases teóricas indicadas por el docente a cargo.
- ✓ Proponga y realice actividades prácticas apoyadas en el uso del software, que permitan a los estudiantes enriquecer los conceptos adquiridos
- ✓ Participar de reuniones de cátedra a las que ha sido convocado, para la puesta en común y organización en la cátedra.
- ✓ Atender los requerimientos de los estudiantes de la asignatura en las consultas prácticas de aula y gabinete, a partir del momento que el docente considere conveniente.
- ✓ Participar como colaborador en las fechas de los parciales y/o recuperatorios
- ✓ Desarrollar algún tema a solicitud del profesor responsable.

DURACION DEL PLAN: 2 (dos) años


Lucía Martínez Anzor-Ríos
Docente Departamento Matemática
Matemática
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

ANEXO II AL DESPACHO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS SEDE TRELEW
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA

Plan de formación – Ayudante de 2da Matemática II :


La formación de recursos docentes se realizará dentro del plan de actividades de la materia, para lo cual se dará participación en las reuniones de Cátedra a los ayudantes de segunda.

Entre sus tareas de formación, vale mencionar:

- una revisión bibliográfica sobre el contenido de la materia,
- resolución de prácticas de la asignatura,
- participación en clases de práctica,
- colaboración con los estudiantes en la resolución de problemas abordados,
- interacción en la cátedra donde buscamos incentivar su participación con sugerencias y propuestas,
- en ocasiones se lo invitará al desarrollo de las clases teóricas con el objetivo de que refuerce sus conocimientos,
- se busca que dentro del plan de actividades pueda colaborar con actividades de extensión de la cátedra,
- revisión de los programas de las carreras de la Facultad,
- revisión de los reglamentos de la universidad.

Me interesa asegurar una formación integral del equipo de trabajo, cuyos rasgos sean: la solidez en los contenidos teóricos y prácticos de la materia, general en los contenidos de las materias anteriores y posteriores del plan de correlatividades; que no descuide el área pedagógica de la enseñanza universitaria, ni las realidades de la institución en particular, que contenga también un conocimiento integral de las profesiones de la Facultad y de sus problemáticas, y se preocupen por el estudio de las nuevas tecnologías aplicadas a la matemática y a la enseñanza.

DURACION DEL PLAN: 2 (dos) años


Daniel Perez Alvarez
Comisionado Publico
C.R.C.E. CHUBUT - IM F1032

14.- Propuesta integración Jurado interviniente en los Concursos para Prof. Regular en las asignaturas Microeconomía de Sede Trelew y Delegación Comodoro Rivadavia.

Seguidamente se da lectura al siguiente Despacho de la Comisión de Enseñanza, el cual es aprobado por unanimidad.

“VISTO:

La Resolución N° 090/13 CDFCE y la Nota N° 196/15 SA, de la Secretaria Académica, Lic. Yanina F. L. Tocchetti; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución del Visto se llamó a concurso para cubrir cargos de Profesores Regulares, con dedicación Simple, en el Marco del Contrato Programa, para asignaturas varias de Sede Trelew y Delegaciones Académicas.

Que por la Nota N° 196/15 SA, la Lic. Tocchetti, propone se designe a los integrantes del Jurado que intervendrá en el Concurso de la asignatura MICROECONOMIA, de Sede Trelew y Delegación Académica Comodoro Rivadavia, y además solicita se incorpore el requisito mínimo para la inscripción de los postulantes y se establezcan la fecha del sorteo de temas y de la entrevista y oposición.

POR ELLO

LA COMISION DE ENSEÑANZA
DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- **Designar**, a los miembros del **Jurado** que intervendrán en el Concurso para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular, dedicación Simple, de la cátedra **Microeconomía**, de Sede **Trelew** y 1 (uno) cargo de Profesor Regular, dedicación Simple, de la cátedra **Microeconomía**, de **Delegación Académica Comodoro Rivadavia**, conforme el siguiente detalle:

| Miembros Titulares | Miembros Suplentes |
|---------------------------------|---------------------------------|
| Lic. Ricardo Raúl GUTIERREZ | Mg. Piedad María LOSANO |
| Dr. Raúl Oscar DICHARA | |
| Lic. Enrique Alberto BOUR | |
| Alumno: Federico Exequiel MICHÍ | Alumno: Sebastián Andrés FALIVA |

ARTÍCULO 2°.- Establecer que el requisito mínimo para la inscripción de postulantes es el de poseer título de Graduado en Ciencias Económicas.

ARTÍCULO 3°.- El sorteo de temas para la Sede Trelew se realizará el día 07 de octubre de 2015 y para la Delegación Académica Comodoro Rivadavia el día 06 de octubre de 2015. La entrevista y oposición se llevará a cabo el día 09 de octubre de 2015, en ambos casos en la Sede de la Facultad, sita en San Martín 407/421, Trelew Chubut, en horario a confirmar.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.”

15.- Posgrados.

A continuación se da lectura al siguiente Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento, el cual es aprobado por unanimidad.

VISTO:

Acta N° 259 – Página 22 de 23

El Acta del Comité Académico de la Maestría en Gerencia Pública; y

CONSIDERANDO:

Que conforme las atribuciones que al efecto le reserva la Ordenanza “C. S.” N° 146, el Comité Académico ha propuesto la reinscripción y reconocimiento de asignaturas aprobadas durante la cohorte 2002/2004 de la maestrando Karina Vanesa SEIJO.

Que corresponde otorgar la reinscripción y reconocer módulos aprobados.

POR ELLO:

LA COMISION DE ENSEÑANZA DEL
CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

PROPONE:

ARTÍCULO 1°.- **Reinscribir** en la cohorte 2013/2015, de la Maestría en Gerencia Pública, de Sede Trelew, a la maestrando **Cristina Karina Vanesa SEIJO** y **acreditar** por equivalencia los módulos que figuran en el Certificado Analítico presentado.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.

15.- Presupuesto de la Facultad.

Sin tema.

Siendo las 13:55 se da por finalizada la sesión.